Puerto Rico - Caquetá, 14/08/2026

EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO- CAQUETÁ
CONVOCA

A los interesados en participar en el proceso de selección de contratistas que a continuación se describe, para que presenten sus ofertas y/o ejerzan el control social:

Entidad convocante	Municipio de Puerto Rico Caquetá
Dirección física de la entidad	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio el Comercio
Correo Electrónico	asesoria@puertorico-caqueta.gov.co
Datos para contacto del proceso	(098) 431 2801
Objeto del contrato a celebrar	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA POLICIA NACIONAL Y LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION PARA MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ
Modalidad de selección del contratista	**SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**
Número de proceso	**SA-SIP-2026-006**
Plazo de ejecución del contrato:	El plazo estimado para la ejecución del contrato es de un (01) mes, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
Valor estimado del contrato:	**DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($230.220.000) MCTE**
CDP:	La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 274 del 01 de julio de 2026.
Limitación a MYPIMES	Teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto ha determinado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que por tanto no supera el umbral para MiPymes, la presente convocatoria será objeto de limitación a MiPymes colombianas.
Condiciones jurídicas para participar:	Serán las contenidas en el pliego de condiciones del proceso
Condiciones técnicas para participar:	Serán las contenidas en el pliego de condiciones del proceso
Condiciones financieras para	Serán las contenidas en el pliego de condiciones del proceso

participar:	
Condiciones de organización para participar:	Serán las contenidas en el pliego de condiciones del proceso
Condiciones de experiencia para participar:	Serán las contenidas en el pliego de condiciones del proceso
Acuerdos comerciales	De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015: los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. En consecuencia, se realizó el análisis correspondiente con El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y se concluyó que en el presente proceso de contratación si es aplicable al Acuerdo Comercial de la Comunidad Andina de acuerdo a la Decisión 439 de 1998 de la comisión de la CAN; donde estipula la aplicación de los acuerdos para entidades de nivel municipal y que esta aplica a todos los procesos de contratación independientemente del valor del proceso.
Condiciones para participar en el proceso.	En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más. Los requisitos que habilitaran al proponente para que su propuesta sea evaluada son los establecidos en el pliego de condiciones. Los factores a evaluar una vez habilitado el proponente son los establecidos en los pliegos de condiciones.
Forma de consulta de documentos del proceso:	A través de la plataforma secop II.
Cronograma	El cronograma del presente proceso es el estipulado en el Secop II y en la resolución de apertura.

Dado en Puerto Rico Caquetá, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS
Alcalde Municipal